

UNIDAD ADMINISTRATIVA ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

ALISTAMIENTO 2022			
TRÁMITE DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.			
CLASE 2004 Y REMISOS			
No.	CATEGORÍA	CLASES	TOTAL
1.	R	1985	1
2.	R	1992	1
3.	R	1993	1
4.	R	1996	1
5.	R	1997	1
6.	R	1998	4
7.	R	1999	2
8.	R	2000	5
9.	R	2001	7
10.	R	2002	9
11.	R	2003	24
12.	CLASE 2004	2004	96
		TOTAL:	152

TRIMESTRAL	REGISTROS DE EMISIÓN DE CARTILLAS DE IDENTIDAD DEL S.M.N.
ENERO 2022	36
FEBRERO 2022	72
MARZO 2022	44
TOTAL:	152